

DECRETO - DEM - N° 161/2024

MONTE VERA, 26 de Agosto de 2.024.

VISTO:

Expte. Administrativo 8269/2.024; y

CONSIDERANDO:

Que es esencial para el Ejecutivo Municipal determinar la vinculación que regirá entre la Estructura de Gobierno y la Planta Básica de la Municipalidad de la Ciudad de Monte Vera, en pos de adecuarla al nuevo status institucional establecido a partir de la sanción de la Ley Provincial N° 14.188.

Que mediante ordenanza Nro. 07/2024, específicamente en su artículo cuarto establece: “... *El Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Decreto, adecuará la estructura orgánica y planta básica existente de la administración municipal, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la presente Ordenanza, pasando a depender de cada Secretaría, las unidades de organización cuya misión y funciones le fueren compatibles.*”

Que en virtud de lo estipulado en el artículo segundo del decreto Nro. 09/2023, los cargos ejecutivos, detallados en Anexo I de mencionada norma, serán designados por el Intendente, a través del acto administrativo que corresponda, quien también detenta la facultad de remoción y aceptación de renuncia sobre los mismos.

Que en pos de lo expuesto el Sr. Intendente procede con la designación de los cargos estipulados en la Estructura Orgánica Ejecutiva, en uso pleno de sus facultades y competencias.

Que mediante el dictado del decreto Nro. 10/2023 el Sr. Intendente procede a designar en el cargo denominado Coordinadora Ejecutiva de Comunicación y Ceremonial a la Srta. Galli Roció Belén, D.N.I. N° 41.405.693 a partir del día 28 de diciembre de 2.023.

Que mencionado cargo es dependiente de la Secretaria de Gobierno.

Que el personal designado reviste la categoría de Personal de Gabinete, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 5) inc a), y concordantes, de la ley 9286.

Que, en fecha 5 de agosto de 2.024, la Srta. Galli Roció Belén presenta su renuncia al cargo de Coordinadora Ejecutiva de Comunicación y Ceremonial según documento obrante en expediente administrativo destacado en el Visto.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1º: Acéptese la renuncia de la Srta. Galli Roció Belén, D.N. I. N° 41.405.693, al cargo de Coordinadora Ejecutiva de Comunicación y Ceremonial - dependiente de la Secretaria de Gobierno.

Artículo 2º: Abónese a la nombrada en el artículo primero todo concepto que corresponda en razón del cargo desempeñado, hasta el día viernes 9 de agosto del corriente año.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.